



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 7 DE SEVILLA

AV. MENENDEZ PELAYO

Teléfono: 600157644-45-47. Fax: 955005298.

Email: jinstrucc.7.sevilla.jus@juntadeandalucia.es

Procedimiento: Juicio inmediato sobre delitos leves 203/2023. Negociado: J

Nº Rg.: 2570/2023

N.I.G.: 4109143220230041745.

Contra: MARIA BELEN RIVERO CRUZ

Procurador/a:

Letrado/a:

EDICTO

D. MANUEL DIAZ BARRERA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 7 DE SEVILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Delito Leve Inmediato num. 203/2023 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA NÚM. 327/23

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil veintitrés.

Vistos por mi EUGENIO PRADILLA GORDILLO, Magistrado, Juez de Instrucción número 7 de Sevilla, en Juicio oral y público los autos de Juicio por Delito Leve Inmediato número 203/23 J seguidos por **HURTO** contra Jairo Rodríguez Isidro nacido en Sevilla el 3 de febrero de 2004 hijo de Miguel Angel y Eva María con DNI nº 20,231.087 B y María Belen Rivero Cruz ambos en libertad por esta causa, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, ha dictado en nombre de S.M EL REY la siguiente,

FALLO

Que debo **CONDENAR Y CONDENO** a Jairo Rodríguez Isidro y María Belen Rivero Cruz, como autores criminalmente responsables de un delito leve de hurto en grado de tentativa sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal a la pena, a cada uno de ellos, de 20 días de multa con una cuota diaria de seis euros que deberán abonar en el plazo de cinco días desde que fueran requeridos para ello. Se les imponen las costas procesales causadas.

En caso de impago cumplirán un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Contra esta Sentencia cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días, mediante escrito a presentar en este Juzgado.

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.



Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	8Y12VP5VMHJ7LTEQ7J28RVRYUUFF48	Fecha:	09/01/2024
Firmado Por:	MANUEL DIAZ BARRERA		
Url De Verificación:	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página:	1/2





**ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA**

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MARIA BELEN RIVERO CRUZ, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en SEVILLA a nueve de enero de dos mil veinticuatro

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

"En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)".



Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	8Y12VPSVMHJ7LTEQ7J28RVRYUJFP48	Fecha:	09/01/2024
Firmado Por:	MANUEL DIAZ BARRERA	Página:	2/2
Uri De Verificación:	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

